



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

## ENMIENDA NÚMERO 1

### SUBASTA INFORMAL 23J-04846

#### PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MÚSICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: Varios

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la subasta en referencia la siguiente enmienda:

- I. Se adjunta **Tabla de Ofertar Enmendada I**, la cual tendrá que ser utilizada por los licitadores para presentar su oferta.
- II. Se enmienda la Sección **VIII. Condiciones Especiales** del Pliego de la Subasta Informal para que lea como sigue:
  1. El licitador deberá ofrecer una garantía mínima de dos (2) años o más en equipo eléctrico.

Esta enmienda forma parte de la Subasta Informal y quienes interesen licitar tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

**Emitida hoy, 18 de noviembre de 2022 en San Juan, Puerto Rico.**

Héctor Ortiz Méndez  
Administrador Auxiliar de  
Adquisiciones

Aura Rosa Vázquez  
Oficial de Licitación

